CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 20 de junio de 2023.

## LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 230 RAD. 76001-3103-004-2017-00103-00 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Encontrándose vencido el término de publicación en el Registro Nacional de Emplazados respecto de las personas inciertas e indeterminadas, corresponde designar curador ad-litem que lo represente y en atención al escrito informativo allegado por la apoderada de la parte actora, el Juzgado

## **RESUELVE:**

DESIGNAR como curador ad-litem de las PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, al Dr JUAN SEBASTIAN ALVAREZ OROZCO T.P. 253716 del C.S. de la Judicatura, quien se ubica en la Carrera 8 No. 8-45 Oficina 201 Email <u>alvarezyciaabogados@hotmail.com</u>, abogado en ejercicio, a quien se le comunicará la designación, para que una vez acepte el cargo se le notifique el auto admisorio de la demanda y los posteriormente decretados.

NOTIFÍQUESE El Juez,

Ra ?

## RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

\*

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARIA

EN ESTADO No. **101** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

SANTIAGO DE CALI, 21 DE JUNIO DE 2023

LINDA XIIOMARA BARON ROJAS Secretaria